

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

3518 *Resolución de 22 de marzo de 2013, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de Tasaciones de Bienes Mediterráneo, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

«Con fecha 11 de marzo de 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.b) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por disolución, de Tasaciones de Bienes Mediterráneo, S.A., que mantenía el número de codificación 4320».

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Director General de Regulación y Estabilidad Financiera, José María Roldán Alegre.